



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 21 de Junio del 2011.-

MAT.: ORDENA CLAUSURA LOCAL COMERCIAL DE HORMIGONES /

**DECRETO N° 5641/**

**VISTOS:**

El Oficio N°1059 del 15.06.2011 emanado del Segundo Juzgado Policía Local de Osorno, por la Causa Rol N°11.930-2011 (VCS), que ordena la clausura del Local de Hormigones ubicado en Avda. Bahía Mansa N°1440 Osorno, de propiedad de Juan Romero Burgos Prefabricados Osorno E.I.R.L., Rut: 76.100.617-7, con el auxilio de la Fuerza Pública si fuere necesario; lo anterior en relación al Parte N°35 de fecha 18.04.2011, emanado del Depto. Inspecciones de la I.Municipalidad de Osorno dictada en la referida causa; y la Providencia Alcaldía inserta en él.

El Decreto Exento N°01 del 03.01.2011, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2011.

El Reglamento N°142 del 01.09.2009 sobre Subrogación del Sr. Alcalde de la I.Municipalidad de Osorno.

La Ley N°3.063 de 1979 de Rentas Municipales.

Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

PROCEDASE A LA CLAUSURA A CONTAR DE LA FECHA DE NOTIFICACION AL LOCAL COMERCIAL DE HORMIGONES, UBICADO EN AV. BAHIA MANSA N°1440 EN OSORNO, de propiedad de JUAN ROMERO BURGOS PREFABRICADOS OSORNO E.I.R.L. Rut: 76.100.617-7, según sentencia ejecutoria en causa Rol Nro.11.930-2011 (VCS) emanado del Segundo Juzgado de Policía Local de Osorno.

La diligencia será efectuada por el Departamento de Inspecciones dependiente de la Dirección de Administración Municipal de la I. Municipalidad de Osorno.

La Clausura es decretada en virtud al Ord. N°1059 del 15.06.2011 emanado del Segundo Juzgado Policía Local de Osorno, por la Causa Rol N°11930-2011 (VCS), y la Providencia Alcaldía inserta en él.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
YAMIL UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR  
ALCALDE DE OSORNO(S)

MHH/YUR/HVG/SGP/BGY/jhl  
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Inspecciones
- Alcaldía
- Segundo Juzgado Policía Local
- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Depto. Rentas y Patentes

En Osorno a .....  
me doy por Notificado y tomo conocimiento  
del presente Decreto Alcaldicio.

Inspector

Interesado

IBOC. 145952

  
DIRECTOR  
ASESORIA  
JURIDICA  
OSORNO